

CUARTO.- El artículo 9, fracciones I y XXII del reglamento interior de este Instituto, disponen que corresponde al Pleno, además de las atribuciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, aprobaran los instrumentos que rijan la operación, administración y funcionamiento del Instituto, y resolverán cualquier asunto propuesto por las Consejeras y los Consejeros; asimismo, el artículo 2, fracción V, y el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León disponen que, la Cuenta Pública es el informe que los Entes Públicos, rinden al Congreso sobre su Gestión Financiera y Programática durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31° de diciembre del año anterior, y que esta será presentada al Congreso del Estado en forma improrrogable a más tardar el 31 de marzo del año inmediato siguiente.

QUINTO.- Derivado de lo anteriormente expuesto y atendiendo a la obligación de este órgano constitucionalmente autónomo de emitir informes financieros, presupuestales y programáticos, es que resulta necesario que el Pleno de este Instituto, apruebe el informe correspondiente a la cuenta pública del año 2024-dos mil veinticuatro.

Conforme a las consideraciones y fundamentos antes referidos, el Pleno del Instituto, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el informe de la cuenta pública del año 2024-dos mil veinticuatro del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, realice las gestiones necesarias para el debido cumplimiento y observación del presente acuerdo, además de su publicación en el portal de internet de este Instituto y envío respectivo a las autoridades que corresponda.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo acordó, por unanimidad de votos el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la cuarta sesión extraordinaria celebrada el 19-diecinueve de marzo de 2025-dos mil veinticinco. Las Consejeras y los Consejeros integrantes del Pleno del Instituto presentes firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera Vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera Vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero Vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, APROBADO EL 19-DIECINUEVE DE MARZO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO. -----